



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 733/2019, interpuesto contra resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial RP-2018/034523 y RP-2018/034524.

Vista la sentencia dictada en fecha 14 de octubre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 733/2019, interpuesto por D.ª Marta María Arija Domínguez, en nombre y representación de D.ª Jacqueline Real Vicente y D.ª Yolanda Barreiros Lago, contra resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial RP-2018/034523 y RP-2018/034524,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desestimar el recurso contencioso-administrativo presentado por la Procuradora Sra. Arija Domínguez en representación de Jacqueline Real Vicente y Yolanda Barreiros Lago frente a la desestimación presunta por la Consejería de infraestructuras, ordenación del territorio y medio ambiente en los expedientes 2018/034523 y 2018/034524 que han sido objeto del presente recurso. Sin imposición de costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 26 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11365.